

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

DOMINGO 1.º DE FEBRERO DE 1874.

Número 1752.

Prezios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo de los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL MEMORANDUM.

La circular que el señor ministro de Estado ha dirigido á las potencias extranjeras por conducto de nuestros representantes diplomáticos, y que ya conocen nuestros lectores, ha producido un maravilloso efecto en la pública opinión.

El Sr. Sagasta, en esta como en todas las ocasiones, ha sabido interpretar los sentimientos y legítimas aspiraciones del país, que anhela con justificada impaciencia ver restablecido de una vez, para siempre el orden, hermanado con la verdadera libertad, para entrar de lleno en una era de paz y ventura permanentes.

El importantísimo documento que nos ocupa merece, repetimos, los más sinceros elogios de todas las clases sociales que tienen intereses permanentes que poner al abrigo de los embates demagógicos. Las ideas políticas que se reflejan en el Memorandum son la fiel expresión del pensamiento del gobierno, que ofrece á la faz del mundo civilizado acentuar una política salvadora de orden, progreso y libertad.

Expuestas las precedentes consideraciones que nos han servido los últimos meses, juicios que hemos oído hacer en los círculos políticos, tanto á los amigos como á los adversarios del actual orden de cosas, vamos á reseñar, si quiera sea brevemente, la opinión que sobre la referida circular ha emitido la prensa de la tarde.

Dice *El Pueblo*:

«La Gaceta de hoy publica el Memorandum que el gobierno dirige á las potencias extranjeras, cuyo notable documento hemos leído con el mayor gusto y recomendamos á nuestros lectores. En él se hace una sucinta reseña de los acontecimientos acaecidos en España en estos últimos tiempos, que han dado por resultado la constitución de un gobierno capaz de sujetar con su energía al desbordamiento que amenazaba sumir á la patria en la anarquía más espantosa.»

«La síntesis del Memorandum, y el noble propósito que anima al gobierno, están indicados en la conclusión de tan importante circular, en la que se manifiesta el laudable deseo de merecer en el exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la patria, el orden y la libertad.»

«El señor ministro de Estado dirige el Memorandum en nombre del poder ejecutivo de la república, y á esta forma

de gobierno se refiere en el párrafo que hace referencia á la Constitución democrática de 1869, que acepta, con la supresión del art. 93.»

«La Prensa, después de dar cuenta de la aparición en la Gaceta de la citada circular, dice:

«El Memorandum viene á llenar un vacío, viene á dar garantías á las naciones extranjeras de paz y de orden.»

«Que el gobierno ha conseguido su objeto lo prueba la misma unánime aprobación que ha merecido tan importante documento de todos los miembros del gabinete. En él se desahucian para siempre las absurdas esperanzas del absolutismo: en él se combaten enérgicamente las utópicas aberraciones de la intransigencia, porque la España de hoy no puede admitir como régimen de su gobierno ni el látigo del despotismo, ni la licencia y desenfreno de la demagogia. La España actual necesita un gobierno fuerte y enérgico que, á la par que le garantice el ejercicio de sus libertades, sea el dique salvador donde se estrellen las brutales pasiones y desordenados apetitos de los partidos estrechos.»

«El colega sigue analizando bajo diferentes puntos de vista el Memorandum, y mas adelante escribe:

«Estamos seguros que el Memorandum ha de alcanzar la aprobación de todos los gabinetes, como merecerá la de todos los buenos españoles, y que ni exterior ni interiormente se han de oponer graves obstáculos á la marcha del poder ejecutivo, dejándole cumplir desembarazadamente sus promesas y realizar los patrióticos fines que se promete.»

«La Prensa concluye recomendando á todos union y patriotismo ante declaraciones tan solemnes como las consignadas en tan notable documento.»

«El Gobierno, bajo el epígrafe *El Memorandum*, escribe un bien pensado artículo, del cual, no pudiendo reproducirle íntegro por falta de espacio, copiamos los siguientes párrafos:

«Interrumpidas nuestras relaciones con las naciones europeas por causas de todos conocidos y que de mano maestra se exponen en la circular á nuestros representantes en el extranjero, aunque al cesar aquellas causas debía lógicamente cesar el efecto reanudándose las rotas comunicaciones, las prácticas internacionales y los hábitos consuetudinarios de cancillería, exigían que el primer paso para el acuerdo partiera del gabinete español, y nuestro ministro de Estado acaba de cumplir con este deber de cortesía mas trascendental, importante y significativo por las circunstancias especiales en que nos encontramos.»

«El Memorandum, del 25 de enero, como el Manifiesto del 8, reseña á grandes rasgos las perturbaciones y los escándalos de que durante algunos meses fué teatro España; el movimiento de reacción verificada en todos los partidos

y en las clases todas agrupadas por el peligro común; el apoyo incondicional que espontáneamente prestó á los hombres que intentaron hacer orden, salvando en primer término los fundamentos sociales, la unidad patria y la libertad después; el desaliento y la indignación que produjo la última algarada parlamentaria, y el servicio que, inspirada en el sentimiento público, realizó la guarnición de Madrid arrojando del templo de las leyes á los que venían jugando á cara ó cruz con el reposo, con la libertad, con la honra y con la integridad de España.»

«Nuestro ilustrado colega prosigue en su tarea, reseñando los puntos mas culminantes que abraza la circular mencionada, y dice:

«Y aunque la mejor garantía de las palabras son los actos, y estos abonados satisfactoriamente, aquellas, bueno es que se consignen y hasta con insistencia se repitan los propósitos del gobierno en documentos solemnes y oficiales que, inspirando confianza dentro y fuera del país, sean otros tantos lazos que liguén y comprometan con los españoles y extranjeros á los que los suscriben y á los que los aprueban.»

«Dice, como el Manifiesto, que acepta la Constitución de 1869 por Código político, la organización de los poderes segun la encontrada y hasta la dictadura que insensatamente arrancaron sus parciales de manos del Sr. Castelar.»

«Para cuando se haya dominado la insurrección carlista prometo convocar Cortes, las cuales llenarán el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca, señalando en la Constitución del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes.»

«Después consigna el mérito que han llevado los que abrigaban esperanzas de que en el seno del gabinete fuera causa de discordia los términos en que está concebido, y hace constar que está tan bien escrito como profundamente razonado, segun cumplía á la clara inteligencia de su autor.»

«De hoy más,—termina diciendo *El Gobierno* con verdadera elocuencia—ya no es lícito dudar de los propósitos del Gobierno, esplicitamente consignados en dos documentos importantes, cuyas declaraciones abarcan los mas trascendentales puntos de la política, y en una serie de medidas del todo conformes con las ideas en aquellos espuestas.»

«Justificado como está en la conciencia pública, coayutara ó por lo menos auxiliara el acto del 3 de enero, no solo absueltos, sino enaltecidos quedan los que le llevaron á cabo; y si era preciso derribar una situación por levantisca y demagógica, dicho está que su sucesora debía ser y representar lo contrario, como en efecto lo es y lo representa.»

«Estó dijo el Manifiesto de 8 de enero,

y estó lo confirma el Memorandum del 25. Ese es el programa, y á él hay que atenerse para juzgar al gobierno. El que prefiere los procedimientos intransigentes con su inevitable castigo de indisciplina del ejército, ataques á la propiedad, despedazamiento de la nación, incendios y depredaciones, debe censurar el Memorandum que les condena; pero los que estén por la obediencia militar, por la unidad patria, por el respeto á los fundamentos sociales, la libertad y el orden, esos deben aplaudir la conducta del poder ejecutivo de que es una exposición la circular á nuestros representantes en el extranjero.»

«La *Epoca* comienza diciendo, que ha leído con gusto el documento en cuestión, que ha producido en su ánimo una impresión mas agradable que la que le produjo la lectura del «Manifiesto á la nación» de 8 del corriente, para el cual tuvo, sin embargo, aplausos.»

«El que haya quizás sobradas, aunque elegantes frases en el Memorandum,—dice,—no impide que contenga no corto número de ideas exactas acerca de la situación que atraviesa España, así como de escelentes propósitos.»

«Prosigue *La Epoca* en el artículo que consagra al análisis del documento que nos ocupa, lo compara con el «Manifiesto á la nación», y trata, bajo su punto de vista, de hacer ver que hay diferencias en la forma y en el espíritu de ambos documentos.»

«El primero, ó sea el «Manifiesto» le parece al colega mejor en su forma; y el segundo mejor en su espíritu y tendencias. Sobre la cuestión que pudiéramos llamar literaria, perdonemos el ilustrado colega: el Memorandum es discreto, atinado, culto y elegante. No hay ese orientalismo ni esa confusión que solo *La Epoca* ha visto.»

«Después de establecer otras diferencias, que solo en su fantasía ve el perspicuo colega,—concluye su trabajo con estas palabras:

«El Memorandum, pues, es mucho mas conservador y mas propiamente que el anterior Manifiesto; si no se entusiasma con la dictadura, si no canta las excelencias de la acción sigilosa y rápida, ni pondera la conveniencia de aplazar por mucho tiempo la reunion de las Cortes, en cambio dice franca y dignamente la verdad acerca de la Constitución de 1869 y mantiene la necesidad de aprovechar las lecciones de la experiencia, para darla la cualidad que hasta aquí no tuvo: la de viable. El Manifiesto miraba solamente al presente; el Memorandum tambien al porvenir; aquel no daba garantías de permanencia; éste sí, como no podia menos, si habia de producir algun efecto en los grandes Estados de Europa, que no viven al día como nosotros y que atienden

ó los fundamentos y solidez de los edificios que aquí con tanta facilidad construimos; y que desaparecen como esos pueblos de arena que edifican los niños á orillas del mar.»

Suficiente es lo que acabamos de apuntar para que se comprenda la índole y trascendencia del nuevo documento, ciertamente conservador, emanado de la dictadura; pero seguiremos examinando sus principales declaraciones y su espíritu con presencia del juicio que sobre el mismo nuestros colegas de la prensa madrileña hayan emitido.»

«La *Bandera Española*, en su artículo de entrada que titula «Confianza», y en el que discute con *La Política*, introduce las siguientes líneas apologeticas al Memorandum:

«Otra de las cuestiones graves resueltas con admirable facilidad ha sido la del Memorandum. Hoy lo publica la Gaceta, y en otro lugar de *La Bandera* lo habrán visto tambien nuestros lectores. Notable por su forma, preciso y fiel cuando relata los últimos sucesos, es prudente y moderado en sus apreciaciones sobre el porvenir, como á documentos de semejante índole conviene. Dictado y escrito en nombre del Poder ejecutivo de la república deshace torpes apreciaciones y vanas esperanzas de que pudiera envolver tardías reservas monárquicas. Dijeron las oposiciones que torcería el sentido de la revolución, y lo ha enderezado y fortalecido; que desvirtuaría el programa del gobierno, y lo completa; que rechazaría el hecho consumado el 11 de febrero, y lo acepta. Con insistencias, que aplaudimos, proclama la Constitución de 1869, y define la tendencia de la dictadura, resistente al carlismo y á la demagogia.»

«Así se van desvaneciendo las sombras; el ministerio no encuentra esas ponderadas dificultades, y el país no añade un desengaño nuevo á los muchos que ha sufrido.»

«Verdaderamente, lo mas ocasionado á una escision, á una crisis, está ya hecho.»

«La *Política* examina sin pasión el Memorandum, y hace algunas indicaciones patrióticas.»

Dice entre otras cosas:

«El gobierno declara ante las naciones extranjeras que, tan pronto como hayan concluido las guerras civiles y sido domadas las pasiones demagógicas, «la nación, representada en Cortes, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca.» En la noche del 11 de febrero del año último, las Cortes proclamaron la república, y por de pronto quedó materialmente lleno aquel vacío, cuando todavía se hallaba en palacio el rey abdicatorio. Parece, pues, que, á juicio del gobierno, aquellas Cortes, no facultadas por la Constitución para una innovación tan grave y trascendental, lo único que hicieron fué sucumbir á las exigencias de un partido y á la presión

364

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

pos. Una sola palabra bastaba para que las banderas del ejército francés no fuesen á Berlín.

«Esta palabra el mariscal Bazaine no la ha pronunciado; así es que la instrucción no vacila en declarar que, en esta circunstancia dolorosa, el mariscal Bazaine ha faltado á su deber y al honor.»

«FIN.»

«FIN.»

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

361

«28 de Octubre de 1870.

Orden dada al coronel Girels.—Segun el convenio militar firmado ayer noche 27 de Octubre, todo el material de guerra, estandartes, etc., debe ser depositado y conservado intacto hasta la paz; solo las condiciones definitivas de esta deben decidir del material.

Por consiguiente, el mariscal general en jefe prescribe del modo mas terminante al coronel Girels, director de artillería de Metz, que reciba y guarde en sitio seguro las banderas que han sido ó serán entregadas por los cuerpos. Bajo ningún pretexto podrá devolver las banderas ya depositadas, proceda de quien quiera la petición.

El mariscal general en jefe hace al coronel Girels responsable de la ejecución de esta orden, que interesa en alto grado al sostenimiento de las cláusulas del convenio honroso que ha sido firmado y al honor de la palabra empeñada.

El general en jefe: *Bazaine*.

Después de extender esta orden, el general Soleille la llevó en persona al coronel Girels; después fué á la sala donde estaban las banderas y las contó; habia 53.

Durante este tiempo el mariscal, tranquilizado acerca del convenio de las banderas, contestaba por medio del general Jarras á la intimación alancera del

de las turbas armadas, y que ante la conciencia pública continúa habiendo en las instituciones un vacío legal que no se ha conseguido aún llenar. Los mismos diarios de aquella situación vinieron á confesarlo de una manera explícita al decir que la república había sido un hecho impuesto por las circunstancias.

Con efecto; La Discusion ha repetido eso varias veces, si no estamos equivocados, así como declaró después, que las Cortes disueltas no eran producto de la soberanía nacional, sino de la fuerza y del cohecho.

Y continúa La Política:

«Los más caracterizados republicanos y las mismas Cortes, al dejar trascurrir diez meses y medio sin formar la Constitución de la república, así como el señor Castelar declarando en la sesión del 2. del corriente que el proyecto constitucional que formulara había desaparecido entre las ruinas de Cartagena, han demostrado que aquel vacío está por llenar, y que hace falta, que le llenen unas Cortes que representen con fidelidad á la nación.»

Termina el artículo en que examina el Memorandum y las graves cuestiones en él planteadas, con este párrafo:

«El país y las naciones extranjeras saben ya á qué atenerse acerca de los propósitos del gobierno, que se ha expresado con toda la claridad con que podía hacerlo en un documento de carácter diplomático. Qué sus buenos deseos se vean pronto realizados, y la nación llegue á obtener el reposo, el orden, la libertad y la justicia que en vano anhela hace tanto tiempo.»

El Tiempo va con disgusto la mayor parte de las declaraciones que en el Memorandum se hacen, el cual es, á juicio del colega, vago é incoloro, cosa que no se les ha ocurrido decir á periódicos tan ilustrados como El Tiempo.

A pesar de eso, el diario alfonsino escribe los siguientes párrafos con objeto sin duda de hacer la declaración que el segundo contiene y que todos los días repite la prensa moderada.

Dice El Tiempo: «Confiesa con noble franqueza su origen el Poder ejecutivo, y manifiesta que vino á satisfacer el instinto de propia conservación.»

Ateniéndose después á la verdad de los hechos, no hace arrancar su formación de la Junta de notables, sino expresa que se formó ante ella, «ante una Junta en que tuvieron representación todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentarse con sus huérfanos y numerosas de las turbulencias y conflictos.» Debemos, sin embargo, añadir que la presencia de nuestros amigos en aquella Junta, después que se dió un adjetivo al poder, no significaba mas que un acto de patriotismo, habiendo considerado defraudado el objeto del movimiento desde que, en vez de ser nacional, se encerraba en los límites de la revolución de Setiembre, como esta misma circular indica y como en esta misma circular se encierra.

El Diario Español muestra justo é imparcial al examen del notable documento firmado por el Sr. Sagasta. Hé aquí uno de sus párrafos:

«Tenemos á la vista el documento con tanta ansiedad esperado, y á fuer de hombres imparciales, que solo miran el interés y el engrandecimiento de la patria, no podemos menos de tributarle nuestros desinteresados elogios sin la menor reserva, porque vemos que no nos había engañado quien nos aseguró que en él predominaba la tendencia conservadora, hacia la cual indudablemente se dirigen en nuestra patria las corrientes de la opinión pública.»

El Imparcial escribe un artículo á este asunto, dedicado, condensando su juicio con estas palabras:

«Como nos hemos de ocupar aún del Memorandum, desarrollando algunas consideraciones que hoy nos limitamos á indicar someramente, hemos de poner á estas término por hoy; y entre tanto nuestro lectores podrán desde luego comprender, que relacionándose, como acabamos de verlo en el importante documento que examinamos, los principios democráticos de la Constitución de 1869 con el vacío que dejó la renuncia del último monarca, y prometiéndose además mientras llega la realización de ese programa una política vigorosa de orden y de reconstitución del país, hemos de aplaudir necesariamente el espíritu y las tendencias que de orden del Poder ejecutivo manifiesta el señor ministro de Estado á los representantes de España cerca de los gobiernos extranjeros para que les sean á estos comunicados.»

Por último La Correspondencia con-signa que el Memorandum ha sido muy bien recibido en todos los círculos conservadores.

SECCION POLITICA.

Alicante, 1.º Febrero 1874.

EL CRITERIO DEL GOBIERNO.

Por fin han quedado definitivamente resueltas las dos grandes cuestiones que venían preocupando la atención pública hacia muchos días; y al resolverse esas cuestiones han podido convencerse los que esperaban el triunfo de sus deseos, de las disidencias que pudieran nacer en el seno del gabinete, de que hoy por hoy ni existen ni pueden existir tales disidencias.

Como dice muy bien nuestro colega El Pueblo, «ya lo sabe el país, y mañana lo sabrá Europa» entera. El poder ejecutivo de la república mantiene la Constitución de 1869 con la supresión que borró al abdicar el último rey; «conserva la organización de los poderes la forma que encontró establecida á su advenimiento al poder,» y recoge la dictadura que ejercía no hace mucho un ministerio formado en Cortes. Estas francas y explícitas declaraciones, síntesis del programa político dado á la nación por los hombres de la situación creada el 3 de enero, han sido ya confirmadas en el Memorandum dirigido á los representantes de España en las potencias extranjeras, y su publicación ha echado por tierra los cálculos y deducciones que los enemigos del gobierno hacían respecto de este

importante documento, y muy especialmente los alfonsinos, que en su odio profundo á la revolución de Setiembre, causa de la caída de sus ídolos, no podían conformarse con su sanción dada á la vez por el país, y por los jefes de los partidos que contribuyeron á ella.

Quién imaginaba que la tardanza en publicar el Memorandum reconocía por causa la divergencia de opinión entre los ministros; cuál otro, juzgando del criterio de los demás por el suyo propio, creía de necesidad, y aconsejaba una crisis parcial si había de llegarse á la consecución de ciertos salvadores fines, imposibles de lograr, no preponderando en el gobierno los principios conservadores entendidos á su manera. No faltaba tampoco quien, práctico en lo de disimular sus verdaderas intenciones, fiaba á la adulación el éxito de sus miras contrarias á lo existente, y todos, en fin, animados de igual deseo, no se daban momento de reposo para llegar á conseguirlo, forjando rivalidades que no existían, evocando recuerdos que se habían dado al mas profundo olvido en aras del patriotismo y ante las desgracias de la desventurada España, y negando en absoluto que pudiera llegarse en este asunto á un acuerdo que satisficiera las exigencias de la opinión pública: los que tales cosas pensaban se habrán convencido ya de lo vanos que han sido sus esfuerzos. La aparición del Memorandum, cuya lectura, por otra parte, no les habrá sido muy agradable, prueba á la vez lo infundado de sus juicios, y lo imposible de su soñada restauración.

Prueba además, que aceptada como forma definitiva de gobierno la república democrática, é identificados los hombres que constituyen el actual, según sus propias palabras, con la revolución de Setiembre, cuyo sentido político prometen mantener, cumpliendo fielmente el Código democrático del 69, ejerciendo las libertades que otorga y aplicando en un modo severo y con vigilancia suma las garantías que el orden concede; este es el criterio del gobierno; este y no otro criterio debe ser regla de conducta para todos los elementos liberales que contribuyeron á la caída de los Borbones, si han de salvarse para siempre las conquistas revolucionarias logradas en el puente de Alcolea.

Nosotros no dudamos que todos los que aspiran de veras al afianzamiento del orden y á la salvación de nuestra patria, tan combatida

hasta aquí por encontrados elementos, depondrán sus opiniones particulares en aras del bien público, y darán su leal apoyo á un gobierno que, como queda demostrado, solo aspira á dominar la guerra civil, á asegurar la integridad nacional y á hacer que prevalezcan la libertad y la justicia, bases de un porvenir dichoso para España, porvenir que solo puede conseguirse respetando y sometiéndose, todos los que de buenos se precien, al criterio del gobierno.

Entré los nombramientos de gobernadores acordados ya en Consejo de ministros, y cuya lista ha sido remitida á la presidencia del Poder ejecutivo, para que se estienda los correspondientes decretos, recordamos los siguientes:

- Alava, Sr. Romero Fernandez Córdoba.
Albacete, Balcazar.
Alicante, Fernandez(D. Enrique).
Almería, Párraga.
Avila, Fernandez Castilla.
Burgos, Becerra Armesto.
Cádiz, Somoza.
Ciudad-Real, Sanchez Vizcaino.
Córdoba, Echagüe y Nogueiras.
Cuenca, Garica.
Canarias, Garija.
Guadalajara, Sandin.
Guipúzcoa, Primo de Rivera.
Huelva, La Paliza.
Jaen, Mingo Felipe.
Leon, Sellés.
Logroño, Pallares.
Murcia, Navarro y Rodrigo (don Antonio).
Oviedo, Fernandez Arnedo.
Palencia, Merino (D. Ventura).
Santander, Jalon.
Segovia, Fuenmayor.
Soria, Vizconde de San Javier.
Toledo, March.
Valladolid, Adán y Castillejo.
Zacaya, Veamargua.
Zamora, Rodriguez Batista.
Zaragoza, Serñá.

Las últimas noticias recibidas de Cartagena son que el arsenal está casi desembarazado de escombros; que se están tapando los agujeros hechos por los proyectiles, y que de seguir abiertos pudieran ser causa de deterioros en almacenes, talleres y demás edificios.

Se procede á retirar también escombros de los edificios de la marina, que se hallan fuera del arsenal, empezándose á hacer lo mismo en la parte del cuartel de infantería que ha de ocupar la tropa. Se sigue el recuento de lo que ha quedado en almacenes y depósitos, siendo grande la cantidad de jarra que falta.

Se ha nombrado una comisión de marina que repare y lleve al arsenal los pertrechos y efectos pertenecientes á dicho ramo, estraídos por los insurrectos y que se encuentran esparcidos por las fortificaciones de dicha plaza.

Todas las cartas están contestes

en elogiar la actividad y el celo que desplega el almirante Lobo.

Hé aquí como dan parte el alcalde y el juez municipal de Linares, de la conspiración descubierta en aquella población, y que nos comunicó el telegrama que publicamos ayer.

«Descubierta vasta conspiración contra el orden social y actual Gobierno en sentido federal en esta villa. La autoridad militar, á quien hemos auxiliado, ha conseguido la captura y prisión de muchos comprometidos, aprehendido armas y encontrado depósito de fusiles y municiones que á esta hora se recojen. Poblacion, antes alarmada por temor perturbaciones, se tranquiliza y descansa en la energía de autoridades y Gobierno.»

Se instruye sumaria por el teniente de las Navas D. Juan San Pedro, que en union del comandante militar D. Eduardo Acosta, apoyados solo por 30 hombres del ejército, el sargento de la guardia civil Sotomayor, y el cabo de la misma fuerza José Ferri, con 12 individuos, han dado relevantes pruebas de su arrojo y de su entusiasmo en la persecucion de los enemigos del orden y del Gobierno.

«Conveniria reforzar esta comandancia.»

«Continuamos al lado de la autoridad militar, respondiendo á V. E. del orden y sumision de este pueblo al Poder ejecutivo.»

El jueves por la noche á la una fué detenido en las prisiones militares de San Francisco, á donde fué conducido por el capitán general de Madrid, el general Sr. Martinez Campos.

Segun nuevos detalles de los fusilamientos de Igualada, parece que el jefe de los infelices que murieron mandaba una partida que se decía carlista fuerte de 32 hombres y era conocido por Carlos de Espoya, natural del pueblo que le servia de apellido. Fueron detenidos en un meson de Igualada por Mariano de la Coloma; y como tuvieron conocimiento de la aproximación de fuerzas del ejército, los trasladaron á Capellada donde se unieron con el cabecilla Miret, el cual los mandó fusilar al llegar de nuevo á Igualada. Se añade que los cinco curas que les prestaron los últimos auxilios de la religion católica, con uno de los cuales pasó la escena que referimos, eran de Igualada y no de la partida.

Se han recibido en Santander cartas de Bilbao que alcanzan al día 24, en las cuales se manifiesta que la plaza está decidida á oponer enérgica resistencia al ataque de las facciones, y se dá á entender que abundan las provisiones de boca y guerra.

No es cierto que haya comenzado el bombardeo.

Al salir el jueves por la noche de las prisiones militares de San Francisco el general Pavia, fué deteni-

general Stichle, en los términos siguientes, que no es necesario calificar.

Carta al general Stichle.—«Me he apresurado á entregar á S. E. el mariscal Bazaine, vuestra carta que acabo de recibir, fechada esta mañana á las once y media. Estoy encargado por el señor mariscal de decirlos nuevamente, que se acostumbra en Francia á entregar á la artillería las banderas para que las destruya después de la caída de todo gobierno; nuestra historia presenta sobre este particular ejemplos que, por desgracia, son harto numerosos.»

Por lo demás, para satisfacer el deseo expresado por S. A. R. S. E. el mariscal Bazaine me ordena os participe que no ha sido quemada ninguna bandera después de firmado el convenio, y que las que había depositadas en el arsenal, que se elevan al número de 41 próximamente, serán entregadas á la comisión especial.

Debo, además, decirlos que la caballería ligera y la artillería nunca llevan sus estandartes estando en campaña. Respecto á los restantes las había yo depositado en el arsenal en los primeros días de Agosto por orden superior. Todas han sido enviadas á París antes del bloqueo.

Al día siguiente, 29, el general Stichle escribía al general Jarrás para que le entregara en nombre del príncipe Federico Carlos, por el modo con que se habían cumplido las cláusulas de la capitulación relativas al material.

El comandante Samuel ha declarado que esa carta empezaba con estas palabras: «Me felicito con vos.»

Pero el general y el capitán Gudín afirman que esta expresión irónica y despreciativa no existía. Esta carta ha desaparecido igualmente. No ha sido, pues, posible precisar este punto.

De todo esto se desprende visiblemente la siguiente conclusión.

El mariscal Bazaine nunca ha querido destruir las banderas del ejército.

No lo quiso el 26, puesto que no dió ese día ninguna orden formal en apoyo de las proposiciones insuficientes y apenas oídas en el consejo de la mañana, puesto que ha consentido que el general Soleille estuviese durante ese día en una inacción demasiado comprometida para que fuese espontánea.

Tampoco quiso el 27, cuando por una circunstancia feliz, la firma de la capitulación, retrasada 24 horas, dejaba aun todo el día para reparar la inacción de la víspera. Las órdenes formuladas durante la mañana por el general Soleille al salir de casa del mariscal solo demuestran el pensamiento de conservarlas.

Tampoco quiso en la tarde del 26, puesto que al notificar á los cuerpos que las banderas serian quemadas, aplazaba la ejecución de esta orden para el día siguiente 28, sabiendo perfectamente que la firma del convenio debía quitarle toda autoridad ese mismo día.

Si el mariscal Bazaine hubiera querido quemar las banderas, hubiera dado esa orden al director del arsenal. Aun habia un medio mucho mas sencillo; y era el de confiar ese cuidado á los jefes de los cuer-

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes: (A las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con
escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Ali-
cante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Notables rebajas en todos los géneros de invierno.

Surtido nuevo de lanas para vestido.	2 reales vara.
" " percales superiores.	14 cuartos
Las lanas de 5 1/2 y 6 rs., ahora	3 reales
Patén para pantalones, nuevo surtido.	desde 24 cuartos
Váras para vestidos.	4 10
Retortas	desde 16
Líneas y batistas Escocia	21
Irlanda puro hilo	4 reales
Pecheras para camisas.	12 vara.
Lienzo hilo para sábanas sin costura.	13 cuartos una.
Servilletas de hilo y de algodón.	21
Toballas	5 reales uno.
Manteles	8 vara.
Granadinas para mantillas	4 reales uno.
Telas de hilo para colchones.	19 cuartos vara.
Tartanes pura lana.	15
Orleans negro y merinos.	28
Velos para mantillas.	4 reales uno.
Muselinas del Sol, 5 palmos ancho.	15
Calicotes, Hamburgos y Madapolanes.	2 reales
Persas para cubrir camas.	28 cuartos
Brillantinas inglesas	15 uno.
Pañuelos hilo cenefa color.	7
" blancos	24 reales docena.
" en cajas de lujo.	8 1/2 uno.
" seda	12
" pita	8
" semi-pita y semi-canónigo.	11 cuartos vara.
Gasas y percalinas.	

Surtido completo de telas en todas clases, para vestidos de señora.
Última novedad en pañuelos y capuchas de invierno de todas clases.
Abundancia de lienzo, merinos, muselinas de lana, retortas, muselinas del sol,
persas, bñóvas de piqué, bayetas en todos colores, terlices para colchones, de hilo
y algodón, hamburgos, cocos, muselinas estampadas, cortinajes croixé, granadinas,
velos, muletones, mantelerías de todas clases de hilo y algodón, bordados, glases y
fall negros, veludillos, corbatas para señora, de lana y seda, y muchos mas artículos.
La baratura de los géneros y su buena calidad es reconocida por el numeroso pú-
blico que favorece este establecimiento.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.	Suela negra.
Charoles alemanes y franceses.	Corregales negros y blancos.
Piel de vaca charolada y sin charolar.	Cuero imperial.
Beceros satinados del pais y extranjeros	Vaquetillas asilleradas.
Beceros engrasados y blancos.	Badanas y vaquetas charoladas.
Sagrenos del pais y extranjeros.	Sillones, silletras y costillas.
Vaquetas terneras.	Campanas de todas clases para caba- llerías.
Vaquetillas negras, engrasadas y ras- padas.	Cascabeles franceses y del pais.
Cordobán graneado y liso.	Cascos de cabezada.
Badanas de todos colores.	Tachas blancas.
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.	Tachuelas doradas.
Badanas charoladas.	Badanas catalanas.
Raldés.	Hebillas estañadas.—Id. de hierro.
Merinas para abrigo.	Serretas, bocados, anillas, etc.
Estatezados.	Borlas y adornos para caballerías.
Gamuzas de varios colores.	Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.
Elasticos de todos precios, negros y de color, cañamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruselés negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, va- riado surtido de córtas para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetas, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapa- teros y guarnicioneros.	

Máquinas giratorias para coser

SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferen-
tes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONÓMICOS.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir
en el establecimiento de José Maria Parreño Mayor, 26, un completo
y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colo-
nia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica
reumatismos, enfraquecimiento de los niños, empeines, debili-
dad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.
—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra
la capula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva
la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.— Depo-
sitos en España: Jose Simon, Escobar, Just, Moreno
Miquel, Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las
provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sorjo 31, sirve los pedidos.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierrias.	Berbuquies.
Cepillos.	Serruchos.	Fornones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, ca-
lle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ofretizas de todas dimen-
siones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulga-
da hasta 60.
Posadores embutidos fuertes de to-
dos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala,
cuartos, armarios, cajon, cómodas,
arcas, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este
acreditado comercio, hemos conseguido
de las fabricas ventajas que las ofrece-
mos a nuestros numerosos amigos y
parroquianos.
GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,
calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez her-
manos, calle Mayor núm.
13, Alicante.

AVISO.

En el antiguo almacén de Anto-
nio Esquembre y compañía, Alame-
da de S. Francisco, se ha recibido
una partida de maderas del pais y
del Norte de 3, 9 y 14 pies muy su-
perior á precios muy arreglados.
Hay tambien tablonos estrechos pa-
ra obras.

Maleas.	Cuchillas.
Sombreretas.	Cuchillos.
Planetas-vapor.	Tendones.
Id. ordinarias.	Cuchakaroz.
Grifos superiores.	Navajas.
Ala-mantas.	Corripulmas.
Bolsas de viaje.	Lanceas.
Sacos de noche.	Peines.
Caramolas.	Bañeros.
Tijeras.	Anteojos.
Guilaperchas.	Perchas.
	Potrasas.
	Portamonedas.
	Cepillos.
	Sombillas.
	Basistones.
	Bigias.
	Hulas.
	Puneros.
	Anteojos.
	Perchas.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo 57.000.000 rs.

Id en primas y reanayas 19.523.721

Total 76.523.731

Esta gran Compañia Nacional debe
el inmenso desarrollo de sus operacio-
nes, á la gran importancia de su capi-
tal de garantía, que le permite atender
en el acto al pago de los siniestros,
cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia,
D. Bernardino Foglietti, San Ilde-
fonso, 9.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería
Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Fer-
rol, Rivedo, Gijon y Santander.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Car-
ratalá é Hijo. S. Fernando, 25.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos di-
bujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez hermanos, ca-
lle Mayor, núm. 13, Alicante.

Eficaz é infalible contra la tos.

JARABE DE CODEINA

preparado segun la formula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es e-
mejor y mas inocente que puede administrarse para combatir las tose-
obstinadas y fatigosas de la «coqueluche» de la bronquitis y de la tisis
pulmonar.

Tambien se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias
ó aromebres nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para
el dolor causado por una afeccion orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instruccion para el uso, 6 rs.

Tambien tenemos el de Berthé, legitimo, y las pastillas de codeina del
mismo autor á 16 y 10 rs. respectivamente.

En la oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de D. Juan Rodriguez
Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, se ha recibido
un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como
tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas, y cuellos á la
inglesa y marinera.

NUEVA FARMACIA

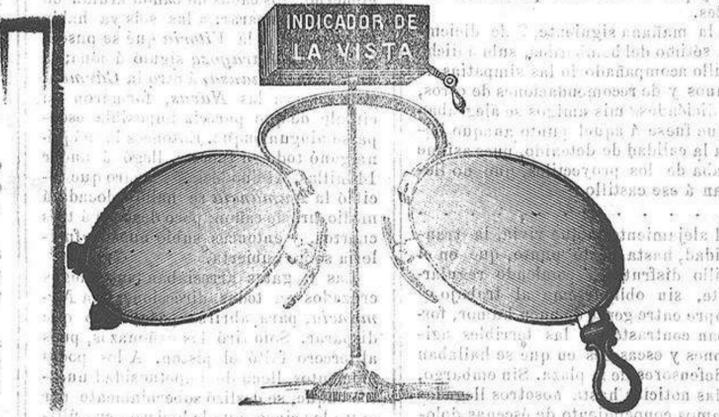
del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Gran surtido de pastillas medicina- les y recreativas en cajas y sueltas.	»	hilocina.
Pastillas pectorales de jugo de le- chuga.	»	hipecacuana.
» de Belment.	»	contra la fetidez del aliento.
» de jaramago.	»	lactato de hierro.
» azufafais.	»	leche de burro.
» caracoles.	»	magnesia inglesa.
» carragaen.	»	id. á la menta.
» liquen candidas.	»	malvavisco timbradas.
» médula de vaca.	»	pepsina.
» malvavisco candidas.	»	Vichi ó bicarbonato sosa.
» Santonina.	»	de goma blancas 1.ª y 2.ª.
» liquen timbradas.	»	de goma á la rosa 2.ª.
» balsámicas de tolú.	»	al limon.
» Bismuto.	»	á la naranja.
» calomelanos.	»	á la frambuesa.
		Bombones transparentes.

Pastillas de Dehan con sal de Bestollet, específico contra las inflama-
ciones de la boca, garganta, la angina gangrenosa, las ulceraciones, es-
corbuto y la salivacion mercurial.
Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las
especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédi-
cos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

A LA OPTICA FRANCESA.



MR. LASSALLE, A SUS PARROQUIANOS.

Se ha recibido de Paris un variado surtido de objetos de óptica traba-
jados en las mejores fábricas de Paris, cristales superfinos trabajados al
cilindro á toda fuerza de agua para todos los grados de la vista montados
en armazones mas modernos dobles y sencillos de acero, concha, búfalo,
plata, plata sobre dorada y oro en lentes y gafas.

Gran surtido de gemelos marinos, campaña y teatro de los mas moder-
nos de piel de Rusia, nacar y marfil.

Anteojos de larga vista marinos y campaña, barómetros, termómetros,
Alambiques, Licómetros, eteroscopios y vistas transparentes y sobre cristal.

Anteojos de cristal de roca garantizados á 50 rs. par.

Grande rebaja de precios en los géneros de hilo: sábanas de un ancho
desde el infimo precio de 26 rs. en adelante: tiras y entredoses bordados
y valencienes para adornos.

Quincalla y bisutería

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Ma-
ria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encon-
trarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros si-
guientes:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cin-
turones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señoras en algodón, seda
y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y
seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras, guardapelois, cigar-
reras con música, petacas, carteras, portiera, transparentes, juguetes, coches de
gimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.